



Documento conceptual
PAZ CON LA NATURALEZA

Iniciativa Presidencial: Dr. Oscar Arias Sánchez

PROPUESTA:

Paz con la Naturaleza convoca a todos los países del mundo a fortalecer la acción y el compromiso político para revertir, a través de un esfuerzo conjunto, las tendencias de degradación ambiental causadas por el impacto de la acción humana sobre los ecosistemas del planeta.

Sobre la base del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, Paz con la Naturaleza hace un llamado para que cada país – sus sectores público y privado y sus sociedades e individuos – asuma su responsabilidad ante el planeta y ante las generaciones presentes y futuras. Para lograr el objetivo común del mantenimiento y la recuperación de los ecosistemas que permiten la vida sobre la Tierra, se hace imprescindible que todos los países, desarrollados y en vías de desarrollo, formen una alianza mundial bajo una nueva ética que reconozca nuestra interdependencia.

Con este fin, Costa Rica le ofrece al planeta liderar un compromiso de los países en vías de desarrollo que vaya más allá de las exigencias de acuerdos y obligaciones internacionales y, simultáneamente, generar los espacios de diálogo y consenso con los países desarrollados. Asimismo, se compromete a propiciar una gestión interna que le permita aspirar a un desarrollo económico y social ambientalmente sostenible.

“Para sobrevivir en el siglo XXI necesitamos una ética diferente a la del pasado, que reconozca nuestra interdependencia, que entienda que somos responsables unos por otros (...) Es una ética sin la cual la globalización económica, por exitosa que pueda ser creando bienestar material, no hará más que agudizar las angustias de nuestra especie”.

Oscar Arias Sánchez,
Presidente de Costa Rica
“Alternativas de Desarrollo” El Consenso de Costa Rica,
Hotel Camino Real Intercontinental, Agosto 5, 2005

UNA REALIDAD INSOSTENIBLE

Somos a la vez generadores y víctimas de problemas ambientales como el calentamiento global, el agotamiento de la capa de ozono, la pérdida de biodiversidad,

la desertificación, la falta de agua para atender las necesidades humanas y de los ecosistemas, la sobre-pesca, la contaminación de los mares y de las cuencas hidrológicas, la deforestación, la pérdida y el deterioro de los suelos, la acumulación de materiales tóxicos y peligrosos, y muchos otros más.

Por la **interrelación de los procesos ecológicos**, las acciones humanas, además de los cambios que producen en el **ambiente inmediato**, generalmente tienen **impactos insospechados y acumulativos** que no reconocen las fronteras políticas y físicas. Las **amenazas ambientales** tienen por ello **una dimensión global**.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) nos revela que el **60% de los ecosistemas que permiten la vida sobre la Tierra se están degradando o están siendo explotados de una manera no sostenible**. Del mismo modo, el cuarto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (2007) nos indica que **el incremento global en la concentración de dióxido de carbono**, el más importante gas de efecto invernadero, **se debe principalmente a actividades humanas** como la utilización de combustibles fósiles y el cambio de uso de suelo.

Dos verdades ineludibles yacen detrás de estos datos. La primera se refiere a la **dependencia vital** de los seres humanos con el mundo natural. La citada evaluación nos reafirma que *“todas las personas del mundo dependen por completo de los ecosistemas de la Tierra y de los servicios que éstos proporcionan, como los alimentos, el agua, la gestión de las enfermedades, la regulación del clima, la satisfacción espiritual y el placer estético”*. La segunda trata del **carácter limitado de los bienes y servicios** que el planeta está en capacidad de suministrar a una creciente población humana. No cabe duda entonces que lo que está en juego es no sólo **el bienestar** sino **la supervivencia misma de la humanidad**.

LA SOLUCIÓN ES UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS

Hay esperanza. Aún estamos a tiempo de actuar, enfrentando las causas antropogénicas de los problemas ambientales. Pero **la toma de acción es impostergable**. Entre más esperemos, mayores serán los costos económicos, sociales y ambientales. Además, de no actuar ahora con el grado de esfuerzo requerido, los efectos negativos serán irreversibles.

Hoy nos enfrentamos **al más grande reto que como especie hayamos tenido jamás: realizar un esfuerzo conjunto para revertir las tendencias de degradación ambiental y mantener y recuperar los ecosistemas que permiten la vida sobre la Tierra.** Se requiere la unión de todos los países, incluyendo sus sectores público y privado, sus sociedades e individuos, mujeres y hombres, pues **somos todos interdependientes.** Siendo los problemas de carácter global, las soluciones deben también ser globales.

Todos los países somos responsables, ante el planeta y las generaciones presentes y futuras, de velar por que nuestras acciones no contribuyan a la degradación de los ecosistemas. **Como parte de nuestra responsabilidad común, todos los países debemos integrar la sostenibilidad ambiental dentro de nuestras políticas de desarrollo, como un eje fundamental de las mismas,** ya que es la única forma de que éstas sean sostenibles a largo plazo. **La sostenibilidad ambiental,** que constituye el **Séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio,** es el sustrato de los otros componentes del desarrollo sostenible: el crecimiento económico y la equidad social.

Pero no todos los países tenemos las mismas condiciones para hacerle frente a nuestra responsabilidad planetaria. Debido a nuestras limitaciones financieras y tecnológicas, **los países en vías de desarrollo** no podríamos asumir solos esta responsabilidad, ya que ello implicaría **descuidar otras áreas que también son prioritarias** para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos nacionales y globales de desarrollo humano, como la salud, la educación y los programas sociales. Los problemas globales de degradación ambiental no podrán ser resueltos mientras una parte de la población del mundo viva el flagelo del **hambre** y no pueda llenar sus **necesidades básicas,** o sea víctima de **guerras** y de **vejámenes a sus derechos fundamentales.**

Los países en vías de desarrollo tenemos el **derecho irrenunciable a desarrollarnos,** tal como otros ya lo han hecho. Creemos firmemente que **es posible desarrollarnos sin depredar la naturaleza, sin cometer los mismos errores** que otros han cometido al adoptar modelos de desarrollo insostenibles.

LA RIQUEZA DE LOS PAISES EN VIAS DE DESARROLLO

Los bosques de la zona intertropical, concentrados en los países económicamente más pobres, representan **una pieza vital** del engranaje necesario para enfrentar los problemas ambientales globales y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No sólo constituyen el **mayor reservorio de biodiversidad terrestre del planeta**, sino que también cumplen un **rol esencial como reguladores del clima mundial** por su capacidad para absorber dióxido de carbono, y ayudan a **prevenir la desertificación**. Además, como lo afirma el Informe (2005) de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, *“proporcionan a muchas personas lo necesario para satisfacer sus necesidades diarias de alimentos, combustible, material de construcción y agua apta para el consumo”*.

Por otra parte, al presentar **la zona intertropical condiciones especiales** para el cultivo de algunas de las materias primas más eficientes para la **producción de biocombustibles**, se genera una **fuerte presión sobre el uso del suelo en los países en vías de desarrollo**. Si bien los **biocombustibles** constituyen una **solución parcial al problema de la búsqueda de fuentes de energía limpia** para reducir el impacto antropogénico sobre el **régimen climático global**, también es cierto que la siembra descontrolada de su materia prima constituye una **amenaza tanto para los bosques tropicales y la biodiversidad** que ellos abrigan, **como para la seguridad alimentaria de los países pobres**. **Si actuamos sin ética y de forma no planificada, la cura puede llegar a ser peor que el mal.**

UNA NUEVA ALIANZA BAJO EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDADES COMUNES PERO DIFERENCIADAS

Las realidades y necesidades de los **países del Sur** dan cuenta de porqué **la conservación y uso sostenible de sus recursos naturales representa un reto sumamente complejo** que no será posible resolver a futuro si países desarrollados y países en vías de desarrollo no nos aliamos bajo **una nueva ética y una nueva visión de la cooperación internacional** que deje de percibir a ésta simplemente en términos de asistencia.

La protección de las reservas de biorecursos en los países en vías de desarrollo no debe ser una responsabilidad exclusiva de éstos. Bajo el respeto del **principio de soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales**, y en aplicación del **principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas**, los países desarrollados deben asumir su cuota de responsabilidad en la protección de estas reservas. Por ello, **reconociendo nuestra interdependencia, debemos establecer una alianza entre países en desarrollo y países desarrollados, con miras al logro del objetivo común de revertir el deterioro ambiental y lograr el mantenimiento y restauración de los ecosistemas vitales del planeta.**

Esta nueva alianza es indispensable, por ejemplo, para garantizar la buena salud y la riqueza biológica de los océanos, que cubren el 70% de la superficie terrestre. Éstos son trascendentales para el bienestar del Planeta, entre otras razones, por su capacidad de secuestrar dióxido de carbono, porque emiten sustancias importantes para las actividades de la atmósfera y la regulación del clima, y porque aproximadamente mil millones de personas dependen de la pesca para suplir sus necesidades de proteína animal.

Dentro de este contexto, en el que el peor enemigo es la inacción, el Gobierno de Costa Rica invita a todos los países del mundo a unirnos en un movimiento hacia la construcción de una **paz activa y perpetua con la naturaleza**, asumiendo voluntariamente mayores compromisos de los que nos hemos obligado a través de convenciones y otros instrumentos internacionales, y formando una alianza mundial entre países desarrollados y en vías de desarrollo sobre una nueva base ética fundada en nuestra interdependencia.

¿CÓMO ASUME COSTA RICA EL RETO DE PAZ CON LA NATURALEZA?

La propuesta de PN, presentada inicialmente en el Decreto No. 33487-MP publicado en el diario oficial La Gaceta del 29 de diciembre de 2006, implica para Costa Rica la necesidad de elaborar agendas de trabajo tanto a lo interno como hacia el exterior. Ambas agendas tienen como eje transversal la consecución de la sostenibilidad ambiental para el mantenimiento y la recuperación de los ecosistemas que permiten la vida en la Tierra. Ambas serán complementarias y se retroalimentarán continuamente. Los logros que el país alcance podrán ser compartidos con los demás participantes del

proceso, quienes a su vez podrán retroalimentarnos y generar nuevas oportunidades para fortalecer nuestra gestión interna.

HACIA EL EXTERIOR

En el marco de PN, Costa Rica se compromete a **desarrollar una agenda internacional proactiva**, a favor de los objetivos globales derivados de las convenciones ambientales, para promover un mayor compromiso y acción política, así como para facilitar el diálogo y el consenso entre países, con miras a ofrecer una respuesta rápida a la crisis ambiental.

Esta agenda propiciará una nueva plataforma de negociación para el establecimiento de alianzas entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. En este sentido, Costa Rica desea actuar como el catalizador de un nuevo concepto de cooperación, no visto en términos de asistencia sino de interdependencia y responsabilidad entre todos los países.

Como una manera de liderar un compromiso de los países en vías de desarrollo de ir más allá de las exigencias de acuerdos y obligaciones internacionales, Costa Rica propiciará interacciones entre países del Sur para compartir experiencias exitosas y trabajar en la concepción e implementación de mecanismos novedosos, tanto de gestión interna como para el establecimiento de alianzas con países desarrollados.

HACIA LO INTERNO

Para Costa Rica, un reto de estas dimensiones implica no sólo articular esfuerzos y voluntades que ya se mueven en el mundo, sino también consolidar sus innegables logros obtenidos en la agenda “verde” y atender aquellas áreas de la gestión ambiental que han sido abordadas más tímidamente. **La coherencia entre nuestro discurso y la acción política de gobierno debe ser la garantía de cumplimiento de PN.**

Para ser consistente con PN, Costa Rica asume voluntariamente el compromiso de hacer de la sostenibilidad ambiental **una política de Estado de largo plazo**, que permee las diferentes áreas del desarrollo económico y social, y que trascienda los gobiernos de turno. Como elementos característicos de una efectiva implementación interna de PN, se han identificado los siguientes:

- **Enfoque en soluciones:** El reto que Costa Rica asume lo lleva a ir más allá de los diagnósticos y a enfocarse en la identificación e implementación de las soluciones a los problemas ambientales prioritarios para el país. Con este fin, los grupos de expertos nombrados al efecto deberán, a partir de los diagnósticos y los documentos de políticas existentes, y con base en los fines y objetivos de PN, establecer las metas de desempeño ambiental que se desean alcanzar en los próximos 5, 10 y 20 años, y elaborar los planes de acción de corto, mediano y largo plazo necesarios para el cumplimiento de estas metas. En estos planes se identificarán los mecanismos financieros y políticos necesarios para realizar las acciones propuestas.
- **Búsqueda de socios más allá del Sector Público:** La búsqueda de la sostenibilidad ambiental es un deber compartido entre los Sectores Público y Privado, la sociedad y los individuos. Por ello, se busca que el sector privado se comprometa a mejorar continuamente su desempeño ambiental a través de prácticas de responsabilidad corporativa. También es importante potenciar el papel que cada individuo puede jugar desde su posición de consumidor. Para la aplicación de las acciones y el alcance de las metas planteadas, deberán crearse los espacios de diálogo y coordinación intersectorial e interinstitucional, así como aquellos espacios necesarios para una efectiva participación ciudadana en los asuntos ambientales.
- **Elaboración de marcos de gestión ambiental sólidos y coherentes en las unidades ejecutoras:** Muchas de las acciones concretas que se identifiquen en los planes elaborados por los grupos de expertos deberán ser implementadas a nivel de la Administración Pública. Por ello, los distintos entes y órganos públicos deberán ajustar sus políticas y objetivos institucionales a los lineamientos que se dicten para la aplicación de PN. Como garantía de la correcta aplicación de los fines y objetivos de PN, deberán establecerse los mecanismos apropiados para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los planes de acción. El país podría incluso someterse a mecanismos de evaluación externa.
- **Proceso en evolución:** La implementación de los fines y objetivos de PN es un proceso destinado a evolucionar y a sufrir ajustes conforme las realidades y las necesidades lo vayan requiriendo. Para ello, deberá ser sometido a una revisión periódica a través de los mecanismos apropiados.

Como parte de la implementación de los fines y objetivos de PN en el país, el actual Gobierno ya ha tomado una serie de decisiones tendientes a:

- **La “ambientalización” de la Administración Pública:** Se entiende que la sostenibilidad ambiental no puede depender sólo del ministerio rector del sector respectivo, sino del Estado en su conjunto. De ahí que se vuelva imperativo que todos los entes y órganos públicos integren la sostenibilidad ambiental dentro de sus políticas y planes. A este efecto, el Sr. Presidente de la República, a través del Acuerdo No. 024-MP publicada en el diario oficial La Gaceta del 29 de diciembre de 2006, emitió una directriz a todos los ministerios, las instituciones autónomas y demás entes públicos, para que tomen las previsiones necesarias para que sus actos, decisiones, programas, planes y políticas coadyuven al cumplimiento de los fines y objetivos de PN. Además solicitó el apoyo político, financiero e institucional a los demás Poderes del Estado y a todas las Municipalidades del país.
- **La instauración de buenas prácticas ambientales en la Administración Pública:** Se estima imprescindible que el primer ejemplo de sostenibilidad ambiental se dé al interior de los mismos entes y órganos públicos. Para ello, el Sr. Presidente de la República, a través del Acuerdo No. 024-MP, ha pedido a los ministerios, las instituciones autónomas y demás entes públicos, presentar un plan de gestión ambiental con base en los lineamientos que serán elaborados por el Ministerio de Ambiente y Energía.
- **La elaboración de planes de acción en áreas prioritarias de la gestión ambiental:** Inicialmente se han constituido doce grupos multidisciplinarios y multisectoriales de expertos para elaborar los planes de acción en igual número de temas prioritarios para el país. Sin embargo, el mismo proceso se utilizará para identificar otras áreas prioritarias para el desarrollo sostenible del país. Los temas sobre los que los estos grupos han venido trabajando hasta el momento son los siguientes:
 - 1) Cambio climático;
 - 2) Organización del sistema nacional de áreas silvestres protegidas;
 - 3) Financiamiento para las áreas silvestres protegidas;
 - 4) Política exterior y agenda internacional del Señor Presidente
 - 5) Recurso hídrico;
 - 6) Energía;
 - 7) Reducción y manejo de desechos y residuos;
 - 8) Educación;

- 9) Turismo;
- 10) Recursos marinos;
- 11) Planificación y ordenamiento territorial; y
- 12) Materiales tóxicos y peligrosos.

¿POR QUÉ COSTA RICA DESEA LIDERAR ESTE PROCESO?

Además de poseer una **antigua tradición democrática, pacifista y de respeto por los derechos humanos**, Costa Rica ha sido internacionalmente reconocida por sus **acciones pioneras respecto al medio ambiente**.

Se han alcanzado logros de suma importancia como el establecimiento de la educación gratuita y obligatoria desde 1869, la abolición de la pena de muerte desde 1871, la introducción de las garantías sociales en la Constitución Política desde 1943, la abolición del ejército desde 1948, el sufragio universal desde 1949, y el papel de liderazgo que asumió en pro de la pacificación de Centroamérica y culminó con los Acuerdos de Paz de Esquipulas y el Premio Nobel del Presidente Arias en 1987. Además, la estabilidad y madurez política alcanzada le ha permitido al país establecer **entre sus prioridades** una necesidad que en otras circunstancias le habría resultado secundaria: **la conservación y uso sostenible de la naturaleza**.

Puente natural entre América del Norte y América del Sur, aunque geográficamente representa sólo un 0.01% de la superficie terrestre, Costa Rica alberga alrededor del **4% de la biodiversidad mundial**, con un alto grado de endemismo. Ha establecido **un sistema de áreas protegidas** que cubre actualmente 26% de su superficie continental. Además posee 11 humedales de importancia internacional (sitios Ramsar), 2 reservas de la biosfera y 3 sitios de patrimonio mundial.

Por estas razones, Costa Rica ha logrado establecer una **imagen de destino turístico**, hoy nuestra principal fuente de divisas, con un alto posicionamiento en el mercado internacional basado en **sus áreas protegidas, su biodiversidad y su belleza escénica**. Más que un insumo para la producción, los recursos naturales que el país ha protegido han jugado el papel de capital productivo al consolidarse como atractivos de la más alta jerarquía en la oferta turística costarricense.

La creación de áreas protegidas, hoy parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), obedeció a la decisión de algunos visionarios ante la destrucción masiva de nuestros bosques que alcanzó niveles exorbitantes desde los años 1960 hasta mediados de los 80. En esa época, Costa Rica alcanzó la vergonzosa distinción de tener una de las tasas de deforestación más altas del mundo. Con el impulso estatal a la creación de áreas protegidas, en los años 1970, se empezó a fraguar un quiebre abrupto con la visión del mundo de nuestros antecesores, quienes estaban convencidos de la inmutabilidad de la naturaleza y de que ésta era inagotable.

Ante el cambio de uso de suelo para actividades agropecuarias y la tala de árboles para fines comerciales – las principales causas históricas de la deforestación en el país – se establecieron además, mediante ley, **medidas de protección fuera de las áreas protegidas estatales**, tales como la prohibición del cambio de uso del suelo forestal y el sometimiento obligatorio a un plan de manejo para el aprovechamiento del bosque.

Además, desde 1996, nuestra legislación ha reconocido el rol fundamental que juegan nuestros **bosques como proveedores de servicios ambientales** a la sociedad, tales como mitigación de los gases de efecto invernadero y protección del recurso hídrico, de la biodiversidad, de los ecosistemas y de la belleza escénica natural. Sobre esta base se ha establecido el **Sistema de Pago por Servicios Ambientales**, por medio del cual se compensa económicamente a los propietarios de bosques y terrenos forestales que ejecuten proyectos de conservación, regeneración natural y reforestación.

En ese mismo año, en aplicación del **principio contaminador-pagador**, se establece un **impuesto a los combustibles** para internalizar los costos provocados por las emisiones de gases de efecto invernadero y destinar los recursos recaudados a compensar estas emisiones mediante proyectos de reforestación y de conservación y regeneración natural de bosques.

Otro logro ambiental de importancia alcanzado por Costa Rica, ha sido **el basar su crecimiento económico en un desarrollo eléctrico limpio**. En los años 1950, con el Instituto Costarricense de Electricidad como actor principal, Costa Rica desarrolló una estrategia fundada en la **producción hidroeléctrica**. Se sumaron posteriormente las **energías eólica y geotérmica**, lo que significó que, en las dos últimas décadas, el

consumo eléctrico del país ha estado sustentado, en más de un 95%, en fuentes de energía limpias.

En el campo jurídico, con la modificación a la Constitución Política en 1994, **el derecho de todo ciudadano a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado** fue elevado a rango constitucional. Además, Costa Rica ha firmado y ratificado los más relevantes instrumentos internacionales y regionales en materia ambiental, y ha promulgado toda una serie de leyes y reglamentos para darle contenido al precepto constitucional.

En el campo internacional, Costa Rica tuvo una participación activa en los **esfuerzos pioneros por establecer un mecanismo financiero para contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**, impulsado los Certificados Transferibles de Compensación de Emisiones (CTO's) que posteriormente, dentro del marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio de la Convención de Cambio Climático, han servido de fuente inspiradora para el desarrollo de los Certificados de Reducción de Emisiones (CER's).

Desde las fases tempranas de la Convención de Cambio Climático, Costa Rica ha sido **impulsor de la protección de los bosques naturales como reservorios de carbono**. Este esfuerzo ha sido retomado en el marco de la **“Coalición de Países con Bosques Tropicales”**, donde Costa Rica lidera, conjuntamente con Papua Nueva Guinea y un grupo de cerca de 30 países, un esfuerzo político para potenciar, dentro de la Convención de Cambio Climático, la contribución de los bosques y su conservación al balance global de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante acciones para reducir la deforestación y degradación de los mismos.

Costa Rica lidera igualmente, junto con cuatro países más, un movimiento mundial para la firma de una Declaración Universal sobre el Bienestar Animal, que promueve principios básicos de bienestar y trato humanitario hacia los animales.

Finalmente, el país ha participado activamente en el **“Proceso de Marrakech” sobre producción y consumo sostenible**, que busca establecer un marco de políticas para fomentar prácticas más amigables con el ambiente en los procesos productivos y en

los hábitos de consumo de la población mundial, con el fin de contribuir al logro de los objetivos globales de desarrollo sostenible.